

*Pamela Corners
Merida.*

INFORMACION

SOBRE EL

PLAN NACIONAL

DE

Obras Hidráulicas

ARV.
UCV-2/0011

INFORMACION
SOBRE EL
PLAN NACIONAL
DE
Obras Hidráulicas

INSTANCIA

El que suscribe, Antonio Vives Estover, Alcalde Constitucional de Lérida y Presidente de la Junta de Cequiaje de Lérida y de la Mancomunidad de Municipios (en constitución) en favor del Canal superior y de las Garrigas que afecta a unos cincuenta Ayuntamientos, como tal y en nombre y por delegación expresa de las entidades citadas: de la Zona regable del Canal de Aragón y Cataluña, de la Asociación de Propietarios del Partido Judicial de Lérida, de las Cámaras de Comercio de Lérida y Tárrega, de la Cofradía de San Isidro (cuatro veces secular) de Lérida, de numerosos Sindicatos Agrícolas y Sociedades análogas, de representantes de la zona del Canal de Urgel, y de muchas otras organizaciones, cuyas representaciones reunidas en entusiasta asamblea en el Ayuntamiento de Lérida el día 5 de Agosto pasado, bajo la presidencia del Sr. Valldeoriola, Presidente del Sindicato de Riegos y Comisario de la Generalidad de Cataluña en Lérida, con asistencia de los Diputados a Cortes señores Manuel Florensa, Epifanio Bellí y Casimiro Sangenís, y de los Diputados al Parlamento de Cataluña señores Román Sol, Humberto Torres, Antonio Secanell y Juan Sauret y habiéndose recibido la adhesión de los parlamentarios señores Luis Bello, José Piñol y Luis Masot y de los Diputados al Parlamento Catalán señores José Companys y Juan Rovira, acordaron acudir a la información pública abierta por la ponencia Parlamentaria.

Tiene el honor de cumplimentar el encargo que se le confiara y al efecto acompaña para que sea tenido en cuenta el documento en el que el técnico D. Victoriano Muñoz, Ingeniero de Caminos

después de oír a todos y capacitarse a fondo de la cuestión, concreta la opinión y las aspiraciones de los reunidos con referencia al plan general de Obras Hidráulicas que esa Ponencia está llamada a elaborar.

Como resumen del mismo y para que en términos sintéticos se haga cargo la Ponencia de cuanto se expresa razonadamente y por extenso en el documento adjunto, cúmplenos indicar la conveniencia y suplicar la realización más inmediata posible de las siguientes obras:

Pantano de Santa Ana, que ha de regularizar el riego antiguo de las acequias de Piñana y permitir la derivación de aguas para alimentar la parte baja del Canal de Aragón y Cataluña.

Consolidación del Canal de Aragón y Cataluña, (revestimiento, etc.), construcción de desagües en la zona regable, y hacer llegar en cuanto sea factible las posibilidades de riego, si hay aguas sobrantes, a Algerrí, a Albesa, Castelló de Farfanya y demás hasta Balaguer.

Pantanos de Oliana, Clua y La Vansa, para regularización de los riegos del Canal de Urgel y para alimentar el canal superior de Segarra y Garrigas que ha de llevar el agua no solo para fecundar las tierras sino también para beber y para las exigencias higiénicas elementales a numerosas poblaciones que no la tienen ahora sino mala y escasa.

Terminación del subcanal o Canal Auxiliar de Urgel.

Obras de menor importancia pero de utilidad evidente y de resultados inmediatos, como son: pequeños embalses en los ríos Sió, Dondara, Corp, Set, Llobregós y otros que podrían asegurar y regularizar las aguas en considerables zonas de riego eventual que pasarían a ser de manera permanente lo que son actualmente en los periodos en los que les llega el agua: fértiles vegas, pequeñas pero hermosas y muy productivas.

Es a subrayar que todas las comarcas interesadas en las mejoras que se solicitan cuentan ya con tradición agrícola, población suficiente, viviendas, caminos, práctica en el manejo y utilización de los aguas y demás elementos para hacer inmediatamente provechosas las inversiones que se destinen a obras hidráulicas en este país.

Como sugerencia que deseáramos ver aceptada con carácter general nos permitimos señalar la de que de los aprovechamientos hidráulicos en cuya explotación será necesario recurrir al consorcio de los intereses agrícolas con los industriales o hidroeléctricos, un diez por ciento de la energía obtenida sea exclusivamente destinado a electrificación agrícola para dar al trabajo en el campo las máximas facilidades y la utilidad y rendimiento derivados de los procedimientos modernos.

Habremos de ver con sumo agrado ser atendidos en estas justas peticiones que si por un lado responden a las naturales ansias de progreso, tienden por otro a satisfacer elementales aplicaciones como la de agua para beber y para higiene dado que parece posible llevar el precioso líquido a las comarcas que lo necesitan indispensablemente, en tanto discurren ahora inútilmente las aguas por nuestros ríos y anticipando a V. S. y dignos compañeros de ponencia la expresión de nuestro agradecimiento por cuanto hagan en favor de las aspiraciones expuestas, le saluda con la más distinguida consideración en nombre de todos los interesados.

Lérida, 10 Septiembre de 1934.

A. Vives Estover.

M. I. Sr. Presidente de la Ponencia Parlamentaria
del Plan Nacional de Obras Hidráulicas.

Congreso de los Diputados

MADRID.

Información sobre el Plan Nacional de Obras Hidráulicas

I

EXTRACTO DE SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

OBJETIVO DEL PLAN.—La finalidad que se persigue en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas rebasa la órbita que ordinaria y técnicamente puede considerarse corresponde a un Plan de riegos. Con el formulado se siente más ambición, se tiende a dar un gran impulso a la producción agrícola española, para, de aquí, deducir la prosperidad económica nacional. La base para alcanzar este fin es el logro del equilibrio de la balanza comercial supliendo por una parte, con productos de la tierra las importaciones cuantiosísimas de orden agrario-pecuario-forestal y por otra favoreciendo la exportación de aquellos productos, que a base de sol, se pueden poseer en condiciones preferentísimas sobre los demás países.

BASES DEL PLAN.—Con la idea matriz de que se ha hablado se hace un estudio completo de las estadísticas comerciales, deduciendo cuales son las primeras materias que más conviene pro-

ducir de acuerdo con las necesidades y condiciones nacionales. De esta primera conclusión se derivan el número y situación de las hectáreas de terreno necesario y ya después de los planes anteriores de experiencia abundantemente recogida durante el último decenio y de nuevas ideas, se seleccionan aquellas obras que pueden rendir la utilidad buscada.

Como puede observarse la base no es vacua, por el contrario, es firme, racional, de un orden deductivo perfecto y si a esto añadimos la amplia documentación que se acompaña en orden de estadísticas, gráficos, planos, memorias agronómicas, geológicas y forestales puede concluirse no solo un cálido elogio para los autores del plan sinó, inclusive una felicitación para el propio país ya que al tratarse tan seriamente y de forma tan poco habitual estos problemas fundamentales, forzosamente, con las depuraciones que ha de proporcionar la información pública actual y las discusiones naturales, ha de llegarse a la solución más aceptada.

SUPERFICIES BENEFICIADAS Y PLAZOS.—Llegada a la conclusión del número de hectáreas que se necesitan para producir, en España, las materias importadas (trigo, algodón, maíz, parte de tabaco, piensos, productos varios y forrajes) después de constatar que la población y el consumo interior aumentan y luego de llegar al número conveniente de hectáreas dedicadas para la exportación se concreta el siguiente plan:

	Regadíos		Distribución de los Prod.		
	Mejoras	nuevas	Exportación	Consumo anterior	
1.ª Etapa	767 610 Ha.	76.730 Ha.	690.880 Ha.	215.440 Ha.	552.170 Ha.
2.ª Etapa	518 290 Ha.	2.500 Ha.	515 790 Ha.	103.500 Ha.	414 790 Ha.
TOTAL .	1285.900 Ha.	79.230 Ha.	1206.670 Ha.	318.940 Ha.	966.960 Ha.

Hay que aclarar que la primera etapa, que se considera como la más eficaz, comprende dos periodos cada uno de cinco años, es decir que se persigue realizarla en diez años y que a la segunda etapa se le asigna un plazo de quince años. En resumen todo el plan ha de terminarse en veinticinco años.

Se entiende como superficie mejorada no la que abarca todo el regadío deficiente actual sinó aquella, virtual, que reporta el aumento de producción. En dicho plan la superficie realmente afectada por la mejora es de 271.665 Ha.

Puede observarse que las superficies regables perseguidas, dentro de una idea nacional no son exageradas. Para dar una idea de la cuantía del plan la relacionaremos con la superficie actualmente regada en las comarcas que tienen por centro comercial a Lérida, lo que, a la vez, pone de relieve la importancia capital de nuestros regadíos; pues bien, las hectáreas comprendidas en la primera etapa vienen a resultar cuatro veces las actuales nuestras (Urgel, Canal de Aragón y Cataluña y huerta vieja) y la totalidad del plan alcanzará una superficie aproximada del sextúplo.

COSTES ABSOLUTOS.—En cuanto a costes absolutos diremos que se llega para las obras de la primera etapa a la cantidad de 1.178.105.000 pesetas y para las de la segunda a 717.692.000 pesetas, con un total, por consiguiente, de 1.895.797.000 pesetas.

De esta cantidad corresponde a la cuenca del Ebro 514.000.000 pesetas en total.

Además de este coste, que comprende la ejecución de las obras propiamente hidráulicas, hay que contar con el de la adaptación (nivelación, red de distribución de aguas etc.) que se calcula en 1.300.137.000 pesetas lo que junto con otras cantidades, presupuestadas en 670.066.000 pesetas para encauzamientos, abastecimientos, conservación etc., forma un total de 3.895.000.000 pesetas. Aún sobre esto hay que añadir los esfuerzos individuales, por lo que, en definitiva, para los efectos del trabajo y actividad nacional (son remarcables las ventajosas derivaciones sociales que puede reportar este volumen) se puede contar con la cifra de CINCO MIL MILLONES. Naturalmente que por cuenta del Estado solo hay que pensar en la primera aportación o sea en 1.875.797.000 pesetas y si acaso con parte de la segunda o sea la de adaptación. (Precisamente aquí encontramos una laguna del plan ya que no hemos podido discernir si estos gastos

han de ser cargados a las cuentas generales o sí por el contrario deben satisfacerlas los usuarios).

COSTE RELATIVO.—Como datos interesantes citaremos, también los costes relativos a que se llega, que son:

Importe por Ha. de las obras propiamente hidráulicas.	1.474.00 Pesetas
Id. id. de los trabajos de nivelación en tierras nuevas.	600.00 »
Id. id. de las redes de distribución del agua.	500.00 »

TRADUCCIÓN PRESUPUESTARIA.—Para la realización del Plan se propone la consignación, en los presupuestos del Estado de las siguientes anualidades:

Primer período.	102.517.000 Pesetas
1.ª Etapa	
Segundo período	133.104.000 »
2.ª Etapa	47.846.000 »

En favor de ellas, se presenta, como argumentación que lo consignado para las anualidades del primer período viene a resultar lo cifrado para el año 1933. Nosotros, no obstante, debemos observar que la asignación del año 1933 para las obras hidráulicas, por las ideas particularísimas del Ministro de aquella época Sr. Prieto, puede considerarse como excepcional, ya que ella fué más del duplo de la mayor otorgada en los anales del presupuesto de Fomento u Obras Públicas.

INSTRUMENTO PARA LA EJECUCIÓN.—Con razón, se le atribuye una grandísima importancia; con frase gráfica y abundantemente comentada se dice que «lo es todo o casi todo».

Se propone la promulgación de una nueva ley fundamental, remisora, a la vez, de todas las actuales sobre materias hidráulicas y sobre ello y previa aprobación por el Estado de los planes económicos, se confía el desarrollo ulterior a cinco grandes divisiones o confederaciones integradas por representaciones del Estado. Estas serían: Ebro, Levante, Duero, Meseta superior,

Meseta inferior (Tajo y Guadiana) y Guadalquivir, aparte de otras pequeñas comprendiendo las partes Meridional, Occidental y Oriental.

RASGO NOTABLE DEL PLAN.—Como novedad esencial del Plan, aparte la forma seria de su presentación, se presenta, en relación con otros antiguos, una sumamente valiente, lindante con la audacia y que como es natural es y ha de ser muy discutida.

Con razón, Lorenzo Pardo, se lamenta que la divisoria de las aguas del Atlántico y del Mediterráneo se presenta descentrada y demasiado cerca de este último mar ya que, al ser así, hay una evidente desproporción entre la cantidad de aguas recogidas en las dos vertientes y en tal desmedida que mientras en una de ellas, la del Atlántico se presentan sobrantes, en la otra, por el contrario, existen verdaderas carencias de líquido tan precioso. Claro está, que esta desaventuranza, reporta beneficios tales que, tal vez, lleguen no solo a compensar las penurias sufridas sino que, incluso, llegue a felicitarse del desequilibrio existente por cuanto es evidente que de no ser como es, llovería más, sería el tiempo más brumoso y el sol por lo tanto, no radiaría tantas calorías, cuyo hecho hace que las tierras de Levante puedan considerarse como de carácter, de puro bueno, exclusivo y que con cantidad suficiente de agua para el regadío pasarían a ser preferentes entre las mejores del mundo.

Pues bien, para corregir esta desigualdad y para conseguir este conjunto armónico y con vistas a la mejora de la exportación de que antes hablamos, se acude a un proyecto de gran atrevimiento, cual es, el de coger parte de las aguas sobrantes del Tajo y del Guadiana, revolverlas contra su curso normal hacia el Atlántico, para que, mediante el paso de la divisoria, puedan irrigar la vertiente Mediterránea.

Nos limitamos en este capítulo a extractar el hecho ya que por su importancia, bien merece que le dediquemos un comentario en la parte crítica de esta exposición, aunque como es natural por nuestro, ha de ser bien modesto por cierto.

OBRAS INCLUIDAS QUE AFECTAN A LAS COMARCAS LERIDANAS.—Afortunadamente para nosotros se hallan incluidas en el Plan

a un criterio fijo y determinado, la amplia cuestión de los riego españoles, con la cual se abandona el sistema anárquico actual por el que sin idea fija de conjunto y muchas veces solo por el capricho de los dirigentes o por el imperio del favor, se vienen poniendo en curso de ejecución obras que luego de terminadas y de haber exigido los sacrificios económicos correspondientes, la realidad se encarga de demostrar, sino su completa ineficacia, al menos su desproporcionada utilidad. Con el Plan que comentamos se consigue una visión de conjunto y una constancia, lo que en este país de intermitencias tan remarcables, esto, no es poca cosa. ¿Quién no recuerda las diferentes modas, (es lamentable tener que usar esta expresión, pero, es así) con las cuales va pasando nuestro país, en materias de Obras Públicas, según son los Ministros?. A veces, todo a ferrocarriles, a veces todo a riego y nada a comunicaciones, como si todo no estuviera ligado en la vida completa de una Nación!

En fin, el trabajo sometido a información pública es todo un plan de riegos; podrá ser discutido pero es indudable que reúne las condiciones de responder a una directriz definida y que se pretende una constancia, lo que para nosotros, como decimos esto no es baladí; por el contrario, es mucho. Tendría que ser malo el Plan y la experiencia que hemos adquirido, en asuntos infinitamente más pequeños pero semejantes al fin y al cabo, haría que por ser un Plan, en el verdadero valor de la palabra, lo diéramos por bueno, aún a trueque de las deficiencias que pudiera contener y que en relación al conjunto, siempre tendrían que resultar pequeñas y desde luego despreciables al lado del desorden que se viene siguiendo en materias tan importantes desde la época que se inició la política hidráulica en España o sea desde el año 1902.

Presentadas las excelencias, nos toca esbozar nuestras observaciones o mejor dicho nuestras dudas. Algunas de ellas se han aludido en la parte expositiva o sea en el capítulo primero pero dejándolas en su valor y profundizando más en el problema examinaremos las siguientes:

¿No será un inconveniente para el desarrollo del Plan el

problema demográfico que puede surgir en las comarcas beneficiadas por los nuevos riegos? Parece que con la crisis económica actual y el gran número de parados en las ciudades, esto, no tendría que ser problema, pero, ahondando en la idea ¿no es de preocupar que actualmente mientras se presentan los problemas sociales por el paro forzoso existan grandes zonas regadas, como por ejemplo, las afectadas por el Canal de Aragón y Cataluña en las cuales con todo y existir tierras de excelente calidad, con abundantes aguas, se presentan muchas hectáreas sin cultivo y abandonadas, principalmente, por deficiencia de brazos? ¿Y si esto sucede ahora, no se acentuará cuando existan nuevas y más extensas zonas? ¿Y, si es así, no sería aconsejable en ciertos lugares, un ritmo más lento acompasado a los resultados de una nueva política de atracción de masas al campo?

En la redacción del Plan, se han tenido en cuenta determinados aspectos económicos, pero, precisamente, ciertas alusiones, como aquella tan interesante que se hace sobre la supresión o reducción del impuesto del azúcar para que la industria conservera pudiera desarrollarse y con ello sobre incrementar la riqueza nacional, salvar la crisis remolachera y azucarera, lo que citamos como una de tantas que contienen los libros publicados, nos sugieren la duda de si este Plan por sobre las bases técnicas y económicas estudiadas nos sería conveniente enzarzarlo con el resto de la economía nacional y someterlo al estudio de una comisión integrada por los diversos elementos de la economía nacional para que con una visión amplia de todas las circunstancias económico-sociales del país pudiera ampliarlo, reducirlo o acompasarlo al ritmo debido.

Por otra parte, al particularizar, aún más, forzoso es entrar en la parte del Plan que es y ha de ser más debatida; nos referimos al trasvase de las aguas de las cuencas de Tajo y Guadiana a las de Levante. Estas obras han de ser costosísimas, solo en canales ha de disponerse más de 600 kilómetros de ellos y puede afirmarse que el porte total no ha de descender de la cantidad considerable de 300.000.000 de pesetas.

Apesar de que como se reconoce en la página 37 del tomo

primero se ha de huir de obras que resulten de pocas hectáreas por kilómetro de cauce, no nos asusta la empresa ni la cantidad, pero, ¿en las circunstancias actuales es oportuna? Si este proyecto se hubiera presentado unos años, pocos atrás, hubiéramos contestado que sí, pero ahora casi nos inclinamos a decir no. En la página 164 del tomo 1.º se dice que la mayor parte de las hectáreas destinadas a la exportación radicarán en Levante o sea que nacerán por este trasvase y por lo mismo habida cuenta del descenso de la exportación, cada día más acentuada, que acusan las estadísticas (puede constatarse en el propio libro aún con todas las salvedades que nacen del cambio efectuado en las valoraciones de las estadísticas) y en estos tiempos en los que, incluso la naranja de California entra en casa nuestra compitiendo a la propia ¿no sería peligroso o al menos imprudente exigir al país el enorme sacrificio de la aportación de trescientos millones para que luego en lugar de favorecer la economía nacional pueda resultar una desvalorización de los mismos intereses que se intenta incrementar? ¿No sería mejor dejar este esfuerzo para cuando se sepa en que depara la actual crisis económica mundial? Tanto más razonable nos parece esta demora cuanto que por una parte los riegos de Levante pueden ser mejorados y ampliados, como se proyecta, por los sobrantes del Júcar, 11,00 m³ y Cabriel 20,00 m³ por segundo (Página 124 tomo I) así como por las del Segura aparte de los que pueda resultar de la exploración proyectada, que juzgamos interesantísima, de las aguas filtrantes y por otra parte la normalidad mundial no se ha de presentar subitamente sino que por el contrario ha de ser sentida por progresos anuales lentos lo que habida cuenta de la fertilidad y preparación de las tierras regables de aquella zona y del excedente enorme de la producción actual, ha de reportar tiempo suficiente para decidir, con completa seguridad de éxito la empresa audaz proyectada.

Podemos pensar en suplir con productos del país las importaciones actuales, porque éstas, en más o menos grado dependen de nosotros, pero en cuanto a exportaciones, por depender de los demás, hay que andar con cuidado.

En conclusión; entendemos de toda loanza el Plan sometido a información pública, creemos debe ser estimado en su mayor parte y sobre todo debe ser implantado con las modificaciones convenientes, pero también consideramos que para no incurrir en desproporciones posibles es conveniente someterlo a estudio de una comisión integrada por los diversos elementos de la economía nacional, para que revestida de los poderes suficientes, enzarzándolo con el conjunto de las conveniencias social-financiero, económicas, pueda ampliarlo, reducirlo o acompañarlo a las necesidades verdaderas de la Nación.

Naturalmente; no deseáramos que con este criterio se sufriera un aplazamiento de la cuestión. No ignoramos que los comités económicos nacidos hasta ahora, no han producido resultados prácticos, pero ¿por qué el esfuerzo realizado por los autores del Plan y los resultados conseguidos en el orden agrario no pueden ser imitados y alcanzados en el orden total de la economía nacional? De tener que incurrir en dilaciones indefinidas, a pesar de nuestras dudas y precisamente por las consideraciones hechas al elogiar la obra realizada, no dudamos en afirmar que ante la disyuntiva de abandonar el Plan o de aplicarlo tal como se halla proyectado consideramos cien veces preferible pronunciarnos por la implantación exacta del mismo.

Este es nuestro modestísimo criterio el cual exponemos junto con los deseos fervientes de ver desparramados por el país los beneficios que con tanta competencia han sabido ambicionar para él, los autores del Plan.

III.

COMENTARIOS EN ORDEN A LOS INTERESES DE LAS COMARCAS DE LÉRIDA

En el extracto que del Plan hemos presentado en el Capítulo I de esta exposición, se detallaban las obras afectas a las comar-

cas leridanas, así como se decía que, por fortuna, se hallaban incluidas todas las que sustancialmente interesan.

No obstante, algunas más, merecen ser desarrolladas, pero habida cuenta de su pequeña monta en relación no a los beneficios a reportar, sino al coste y volumen de las consignadas y ante la afirmación que se sienta en la página 188 del Tomo I, según la cual la organización correspondiente podrá introducir la ejecución de obras de pequeña importancia, en cualquier momento, nos abstenemos de comentarlas y el de proponer su inclusión.

Seguros estamos que con la justicia y diligencia con que se nos ha atendido en el Plan, al incluir las obras de reconocida utilidad, como la que se refiere a las regularizaciones del Segre, Pantano de Santa Ana, Canales de la Segarra y Garrigas, en su debido tiempo y con las formalidades consiguientes, el organismo ejecutivo que circunscriba esta zona leridana, sabrá acoger cuanto de útil y conveniente sometamos a su juicio.

Estas tierras son fértiles, están preparadas para recibir los cultivos, el país es de tradición agrícola, sus habitantes son especialmente aptos para el desarrollo de los trabajos agrícolas, los comercios agrícolas están abiertos, lo que, todo ello, hace que sea la más firme garantía no solo de ser recompensados los esfuerzos que se prodiguen en estas comarcas sino incluso el de saber pedir únicamente lo que es necesario y útil.

Así pues, nos confiamos a nuestras condiciones intrínsecas y solo deseamos, para el bien del país, que en todas partes donde tenga que ser decidido, en definitiva este importante asunto de los riegos españoles, puedan llegar a resolverlo con la misma seguridad de acierto que la que presentan y han demostrado prácticamente reunir las condiciones y circunstancias de aquí.

Lérida 9 de Septiembre de 1934.

V. Muñoz Oms.

Ingeniero Caminos